

Ritoque: cuestionan solicitud de fiscalización al CMN por parte del seremi del Medio Ambiente

QUINTERO. Christian Lucero, abogado que presentó recurso contra conductor que atropelló aves, duda que sea una medida efectiva y apunta sobre todo a fiscalizar los tres puntos que permiten el acceso de vehículos todoterreno al sector:

Javier Ossandón
 javier.ossandon@mercuriovalpo.cl

El abogado Christian Lucero, quien en representación de vecinos de Mantagua y Ritoque interpuso un recurso de protección en contra del conductor que el 27 de septiembre atropelló con su camioneta aves en la playa de Ritoque, calificó como una medida poco efectiva la solicitud que hizo el seremi del Medio Ambiente, Hernán Ramírez, al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), para que esta entidad fiscalice eventuales daños en la zona que podrían transgredir la normativa vigente, esto tomando en cuenta el ingreso este fin de semana de gran cantidad de vehículos todoterreno al campo dunar.

Ante esta nueva irrupción, que volvió a poner en alerta a quienes velan por el cuidado de esta zona, Ramírez expresó que "los vehículos motorizados no son compatibles con estos frágiles ecosistemas, (...) por lo que condenamos categóricamente los hechos ocurridos este fin de semana".

"Lo que estamos pidiendo es fiscalización en los accesos, para que las personas que incentivan el ingreso en tres puntos (...) no puedan seguir ejerciendo esta actividad".

Christian Lucero
 Abogado

Y junto con manifestar el apoyo de la cartera al proyecto de ley que endurece las sanciones a quienes ingresen con vehículos motorizados tanto a playas como a dunas, precisó que la repartición se encuentra "en coordinación con los organismos sectoriales encargados de fiscalizar las posibles afectaciones en este sector" y que, en este contexto, se solicitó al Consejo Monumentos Nacionales llevar a cabo "un operativo de fiscalización en las dunas de Ritoque, en virtud de los hechos acontecidos estos dos últimos fines de semana y que se relacionan con presencia de vehículos

motorizados que potencialmente pudiesen haber constituido una infracción a la Ley 17.288 sobre monumentos nacionales".

"ES PERDER EL TIEMPO"

Para el abogado Lucero, especialista en materias medioambientales, se trata de una medida compleja, por lo que subrayó que hoy lo importante es promover e impulsar una mayor fiscalización.

"No va por ahí la cosa, el tema es que falta fiscalización. He llamado por muchos casos al Consejo de Monumentos Nacionales y si no hay un daño a conchales, por ejemplo, o sitios arqueológicos que estén identificados, no hay nada, es perder el tiempo. Si ustedes me dicen que hay un sitio arqueológico identificado y que pasaron por encima, es distinto, pero ese no es el caso. En este caso estamos especulando, es por buscar alguna solución. Aquí hay un terreno de un privado, que no es playa y no tiene la suficiente protección", manifestó el jurista.

En este punto, enfatizó que "lo que estamos pidiendo es fis-



A LA PLAYA Y DUNAS DE RITOQUE INGRESAN PERIÓDICAMENTE VEHÍCULOS.

calización en los accesos, para que las personas que incentivan el ingreso en tres puntos que son conocidos y que arriendan vehículos para que la gente ingrese a divertirse a la playa, no puedan seguir ejerciendo esta actividad en la forma en lo que han hecho hasta hoy día, sin ningún tipo de control y fomentando algo que, finalmente, genera un daño al medioambiente".

Tomando en cuenta la orden de no innovar que concedió la Corte de Apelaciones en el marco de la tramitación del recurso de protección que presentó Lucero contra Cristóbal Verschae, autor del atropello de aves en Ritoque y

quien fue formalizado el pasado viernes por maltrato animal, más otros delitos, el abogado enfatizó que acá se necesita un pronunciamiento del tribunal de alzada, por lo que adelantó que "vamos a hacer extensivo este recurso o (presentaremos) un nuevo recurso de ser necesario, en contra de todas las demás personas que están ingresando al campo dunar".

SOLICITUD A MINISTRA

Osvaldo Pascual, uno de los propietarios de la Posada del Parque, ubicada en el humedal de Mantagua, miembro del directorio de la Fundación Humedal de Mantagua y uno de los principales de-

nunciantes del daño ambiental que provoca la constante irrupción de todoterrenos a la playa y dunas de Ritoque, señaló, entre otras acciones, que se requiere la disposición en la ruta F30-E de señalética que no sólo informe la prohibición de ingreso a estas zonas con vehículos, sino que también explique el valor ambiental de un área que es Sitio Prioritario de acuerdo a la Estrategia Regional de Biodiversidad (ERB, 2005) de la Región de Valparaíso.

"El Estado tiene una entidad que se llama Vialidad, que es la que pone la señalética en las carreteras. (...) Debiera haber una señalética puesta por el Estado que diga no ingresar a estos lugares que están protegidos".

Además, informó que el pasado 23 de septiembre, diversas agrupaciones y ambientalistas enviaron una carta a la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, en la cual le solicitan que se declare a la zona de las dunas de Ritoque, el humedal de Mantagua y el islote Pinguinera, frente a Punta Piedra, como áreas marinas protegidas.

En la misiva consignaron que "esta petición responde a la necesidad urgente de proteger y conservar estos ecosistemas únicos que representan una significativa biodiversidad y poseen un incalculable valor ecológico, arqueológico, cultural y social". c3